

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 20 de octubre de 2008.

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de octubre de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1128-08-R, CALLAO 20 de octubre de 2008, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 285-2008-D-FCNM (Expediente Nº 130364) recibido el 02 de octubre de 2008, por cuyo intermedio el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite las Resoluciones Nºs 016 y 031-2007-D-FCNM sobre la encargatura y reconocimiento, respectivamente, del profesor asociado Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO, como Jefe del Departamento Académico de Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que prescriben los Arts. 25º, 26º y 27º, del Estatuto, concordante con el Art. 146º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 170-93-R del 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución de Consejo Universitario Nº 108-93-CU del 09 de diciembre de 1993, el Departamento Académico es un Órgano de Apoyo de la Facultad que coordina, organiza y verifica las actividades de sus miembros; asimismo, cada Departamento está a cargo de un Coordinador que tiene la categoría de Jefe, elegido por el período de dos (02) años entre los docentes ordinarios que ostenten la categoría de principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, adscritos al respectivo Departamento Académico;

Que, por Resolución Nº 957-2007-R del 10 de setiembre de 2007, se reconoció como Jefe del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2007;

Que, mediante el oficio del visto el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite las Resoluciones Nºs 016 y 031-2008-D-FCNM de fechas 16 de enero y 13 de junio de 2008, por las cuales se encarga y reconoce, respectivamente, como Jefe del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor asociado Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO, a partir del 01 de enero al 31 de mayo de 2008, y del 01 de junio de 2008 al 31 de mayo de 2010;

Que, el Art. 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Que, el Art. 442º del Estatuto de la nuestra Universidad precisa que son incompatibles entre sí el ejercicio simultáneo en los cargos de: Rector, Vicerrector, Decano, Director de Escuela, Director del Instituto, Directores y Jefes de Oficinas o de Órganos Académicos y Administrativos;

Que, de acuerdo con el Art. 161º Inc. f) del normativo estatutario, es atribución del Rector expedir las Resoluciones de nombramiento de las autoridades universitarias y de los miembros

de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la Universidad, luego de recibir la documentación sustentatoria de los actos administrativos que han dado mérito a tales designaciones, como es el presente caso;

Estando a lo glosado; al Informe N° 339-2008-OP de la Oficina de Personal de fecha 09 de octubre de 2008; a los Informes N°s 2028-2008-UPEP/OPLA, 092-2008-UR-OPLA y Proveído N° 1630-2008-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 14 de octubre de 2008; al Informe N° 791-2008-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 16 de julio de 2008; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

- 1° **ENCARGAR**, en vía de regularización, al profesor asociado **Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO** como **Jefe del Departamento Académico de Matemática** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de enero al 31 de mayo de 2008.
- 2° **DESIGNAR**, en vía de regularización, al profesor asociado **Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO** como **Jefe del Departamento Académico de Matemática** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de junio de 2008 hasta el 31 de mayo de 2010.
- 3° **DISPONER**, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor las remuneraciones y beneficios económicos inherentes al cargo durante el período de su gestión.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; FCNM; EPM; DA; OPLA; OAL; OCI; OIRP;

cc. OAGRA, OGA; OPER; UE; UR; OFT; OCP; CIC; ADUNAC; e interesado.